



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01037689- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente de Retribución Única con relación de empleo público a celebrar con el Sr. Juan Cruz OVIEDO FERREYRA, DNI: 42.691.869;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (ESCMB) en el orden 09;

El Dictamen de Dirección General de Asuntos Jurídicos UNC en el orden 19;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Única con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Juan Cruz OVIEDO FERREYRA, DNI: 42.691.869, el cual regirá a partir del 10 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar a la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Prof. Andrea del V. Marinelli, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Juan Cruz OVIEDO FERREYRA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

af/jf